

3	1020779338	Ingeniería Mecánica	NEGADO
4	1084847688	Ingeniería Eléctrica	APROBADO
5	1119580034	Arquitectura	NEGADO
6	1122782709	Ingeniería Agronómica	NEGADO
7	1121210711	Administración de Empresas	NEGADO
8	1022945058	Sociología	NEGADO
9	1004300014	Nutrición y Dietética	NEGADO
10	80063228	Ingeniería de sistemas y computación	NEGADO

Otros temas:

El ingeniero Mauricio Lancheros de la Dirección Nacional de Bienestar participa como invitado para asesorar al Comité acerca de las reclamaciones y el proceso a seguir, con cada una de las reclamaciones se debe evaluar estrictamente el argumento soportado de los que se haya presentado.

Es importante aclarar que las listas iniciales de los pre adjudicados son temporales porque una vez evaluados por el CASE las listas pueden ser objeto de cambios.

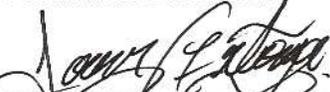
Al tenor literal del acuerdo 004 de 2014 y las normas que lo complementan las reclamaciones proceden por el acuerdo 005 de 2014 artículo 1 numeral 1 y se tiene en cuenta los factores agravantes estipulados en el instrumento de valoración socioeconómica para las convocatorias de apoyos socioeconómicos.

A través de DBU – 690, el Director de Bienestar Universitario delega en la Jefatura del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, la facultad de convocar y presidir las sesiones del Comité en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de Director imposibiliten la asistencia y participación del mismo.

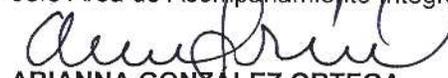
En representación del profesor Álvaro Acero asiste Adriana de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Artes, sin embargo, no tiene acto administrativo de representación.

En constancia de la anterior Acta firman,


MARTHA PATRICIA BEJARANO
 Directora de Bienestar Estudiantil
 Facultad de Enfermería


SEBASTIÁN ARTEAGA SIERRA
 Representante de Bienestar Universitario


ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR
 Jefe Área de Acompañamiento Integral


ARIANNA GONZALEZ ORTEGA
 Jefe de Área de Gestión y
 Fomento Socioeconómico